

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 16 de agosto de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 23 de 2023



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2021 - 425
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	CONEXIÓN MOBILIARIA S.A.S., ANDRÉS FELIPE TAVERA SALDAÑA y DIANA CAROLINA TAVERA SALDAÑA

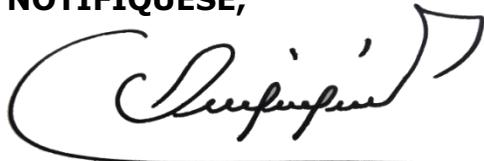
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Marzo veinticuatro de dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud obrante a folios inmediatamente anteriores, signada por el apoderado de la parte demandante, se dispone el desglose de los documentos allegados con la demanda como base del recaudo ejecutivo, con las anotaciones correspondientes. Para lo anterior, se le indica que podrá acercarse al Despacho en cualquier horario, como quiera que ya se permite el acceso a las instalaciones del Palacio de Justicia.

Así mismo, por autorización expresa de la misma, entréguese a la abogada MARIA DEL PILAR FLÓREZ RAMÍREZ identificada con c.c. N° 33.816.769 y T.P. N° 276.905.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de marzo de 2023.

No. 053



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e655e2fe6b799ff2e7d7e0b250e16ca1131b107cb10a5bd178a5c65d9142b9bd

Documento generado en 23/03/2023 04:35:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>